

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	27.402.226.441	27.402.226.441	6.954.302.815	25 %	6.480.408.900	473.893.915
01	Gestión Administrativa Financiera	25.288.904.841	25.288.904.841	6.450.811.965	26 %	5.991.871.650	458.940.315
100 Servcios Personales		19.179.605.411	19.179.605.411	4.989.574.848	26 %	4.578.462.383	411.112.465
200 Servicios No Personales		3.990.036.200	3.990.036.200	886.753.205	22 %	870.849.355	15.903.850
300 Bienes de Consumos e Insumos		718.263.230	718.263.230	126.664.330	18 %	125.640.330	1.024.000
500 Inversión Física		1.005.000.000	1.005.000.000	250.536.000	25 %	233.136.000	17.400.000
800 Transferencias		207.000.000	207.000.000	88.118.400	43 %	74.618.400	13.500.000
900 Otros Gastos		189.000.000	189.000.000	109.165.182	58 %	109.165.182	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Mecanismos de Protección Intelectual	2.113.321.600	2.113.321.600	503.490.850	24 %	488.537.250	14.953.600
200 Servicios No Personales		836.332.800	836.332.800	43.270.000	5 %	43.270.000	0
300 Bienes de Consumos e Insumos		177.500.000	177.500.000	80.476.850	45 %	65.523.250	14.953.600
500 Inversión Física		1.099.488.800	1.099.488.800	379.744.000	35 %	379.744.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		27.402.226.441	27.402.226.441	6.954.302.815	25 %	6.480.408.900	473.893.915

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

